



**Staff Union**  
of the International Labour Organization  
**Syndicat du personnel**  
de l'Organisation internationale du Travail  
**Sindicato del personal**  
de la Organización Internacional del Trabajo

24 de mayo de 2016

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL  
PRIMERA SESIÓN**

11 de febrero del año 2016

**Registro de decisiones**

La Presidenta del Comité del Sindicato abrió la primera sesión de la Asamblea General Anual y da la bienvenida a los participantes.

**1. Elección del Presidente**

La Presidenta del Comité del Sindicato recordó a los participantes que era costumbre que el Presidente de la Asamblea General Anual debe ser elegido para las dos sesiones celebradas en el transcurso del año. Christopher Land-Kazlauskas fue nominado y elegido como Presidente de la reunión por aclamación.

**2. Adopción de la Agenda (doc. SU/AGM/2016/1/D.1)**

La Presidenta del Comité del Sindicato propone que la información solicitada en relación con algunos temas candentes podría añadirse en el punto "Otros asuntos" o directamente presentados a lo largo de la discusión del Programa y la Estrategia.

El Presidente añadió que, si bien el Sindicato del Personal siempre se comunicaría a través de canales y emisiones normales, la Asamblea General Anual constituye una buena oportunidad para proporcionar información actualizada sobre los temas en diversas áreas que son de interés particular y que no se mencionan en el informe.

Debido al gran número de participantes, el Presidente de la reunión pensó que sería más apropiado proporcionar información durante la discusión del Programa y la Estrategia, destacando algunos puntos. Al final de la reunión sería posible discutir más el tema.

***La Asamblea General aprobó la agenda.***

**3. Discusión del proyecto de Programa y Estrategia del Sindicato para el año 2016 (SU/AGM/2016/1/D.2).**

a. La visión y la misión del Sindicato del Personal

La Presidenta del Comité del Sindicato informa de que, desde el verano de 2015, en el Comité del Sindicato se habían llevado a cabo muchas discusiones acerca de lo que el Sindicato del Personal debía ser y lo que quería lograr en los próximos cinco años. El Sindicato del Personal celebrará su 100 aniversario en 2020, por lo que el período propuesto (2015-2020) era tan importante.

La visión y la misión propuesta también se habían presentado durante la reunión mundial celebrada en octubre de 2015, con la participación y contribución de todos los representantes del personal. En esta reunión, el Sindicato del Personal se encontraba involucrado en un proceso de reflexión en profundidad en relación con los objetivos del Sindicato. Por supuesto, las normas del Sindicato ya había expuesto algunos de sus objetivos, pero había cosas que necesitaban ser resaltadas. Era importante trabajar junto con todos los miembros del Sindicato en esta visión de establecer exactamente lo que se podía esperar del Sindicato y determinar el papel que quería jugar dentro de la Organización.

La visión propuesta era la siguiente:

"Un Sindicato mundial del personal que conduzca el proceso de transformación de la OIT en un mejor lugar de trabajo, mediante la representación de todo el personal de igual a igual y fuerte en el diálogo social."

Junto con la visión, se ha determinado una misión. La misión propuesta era la siguiente:

*"La promoción de la justicia social y la igualdad para todo el personal con el fin de tener UNA OIT por: - la movilización y organización de un Sindicato aún más fuerte; - Salvaguardar y mejorar las condiciones de trabajo y de empleo para todo el personal de la OIT; - La negociación de los convenios colectivos justos y eficaces".*

Cada palabra tiene un papel que desempeñar y un significado importante.

**Después de varias sugerencias de la Asamblea y una intensa discusión - incluyendo un voto a favor de la inclusión de una referencia a los mandantes de la OIT – la Presidenta de la reunión propuso remitir la elaboración de la visión y misión para el Comité del Sindicato, en colaboración con los proponentes. La última visión y la misión del Sindicato del Personal para los próximos cinco años probablemente serán comunicadas durante la Asamblea General Extraordinaria en un futuro próximo.**

Para lograr esta misión el Sindicato del Personal determinó los objetivos para el 2016.

b. Objetivos y ámbitos prioritarios de actuación

El Presidente del Comité del Sindicato hizo hincapié en que los siete objetivos prioritarios y áreas de acción propuestas estaban relacionadas con la visión y la misión mencionada. Se centraron en las medidas que podrían adoptarse para mejorar las condiciones de trabajo del personal o para salvaguardar los existentes.

También se han propuesto medios de acción para alcanzar los objetivos mencionados y el Sindicato está dispuesto a responder a cualquier cuestión relativa a esos medios de acción si es necesario.

***Los siete objetivos prioritarios y áreas de acción propuestas fueron aprobados por consenso.***

c. Acciones regulares

La Presidenta del Comité del Sindicato indicó que estas acciones constituyen el trabajo ordinario del Sindicato del Personal con el apoyo de los miembros titulares y suplentes regionales en el terreno. Hizo hincapié en la importancia de tener una estrecha relación con los representantes de campo como, cada vez que surge un problema que se debe resolver, la opinión de todos los colegas fuera de la sede e información sobre cómo los temas se tratan, son cruciales.

Otro aspecto a tener en cuenta era IRIS, que se está aplicando en todas las oficinas sobre el terreno. Será necesario realizar una serie de ajustes al respecto, particularmente donde los recursos financieros del Sindicato del Personal se ven involucrados.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo sucedido con el paquete de compensación y las decisiones que fueron elaboradas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, quedó claro que la decisión de aumentar los intercambios con otros sindicatos y federaciones dentro de la familia de las Naciones Unidas fue clave. El Sindicato realmente necesitaba apoyar una respuesta común a las cuestiones de personal y tenía que subrayar que una serie de decisiones que se habían tomado en diciembre de 2015 no había sido comunicada por la Administración a su debido tiempo. El Sindicato se asegurará de que la Administración, y en particular el Desarrollo de recursos humanos, comunique al el personal en el foro apropiado, es decir, la Comisión Paritaria de Negociación (CPN). No debería ser una tarea exclusiva del Sindicato difundir malas noticias. La segunda ronda de las revisiones afectará al personal de servicios generales y será difícil ya que muchos de esos funcionarios no se benefician de algunas de las subvenciones (por ejemplo, la educación, la repatriación) que han sido reducidas para la categoría profesional. La pregunta sigue siendo, qué se degradará? Como de costumbre, el Sindicato prometió permanecer atento, fuerte y listo para tomar acción. Se hizo hincapié en la necesidad de que el personal debe demostrar que no van a aceptar cada decisión.

La noción de "derechos adquiridos" es necesario que sea examinada cuidadosamente. Y, ya que no todas las decisiones tomadas fueron transparentes, es posible desafiarlos en este tema. Parecía que cada organización había interpretado de manera diferente el concepto de "derechos adquiridos" y cómo sería implementado. El Sindicato hará todo lo que pueda para defender esos derechos.

El Presidente de la Asamblea subrayó que el Sindicato del Personal necesita el apoyo de sus miembros con el fin de asegurarse de que todo el mundo sea plenamente consciente de lo que está en juego. Toda la información relevante estará disponible públicamente. Lo que se pondría en peligro es la capacidad de la Organización para continuar a atraer y retener a los mejores y más brillantes para servir a sus constituyentes en la forma que se merecen.

***Las acciones regulares presentadas fueron aprobadas por consenso.***

**4. Aprobación del presupuesto para el ejercicio financiero 2016 (SU/AGM/2016/1/D.3).**

El Tesorero del Sindicato presentó el documento mencionado, el cual mostró que el presupuesto era perfectamente balanceado. Por lo tanto, el presupuesto para el ejercicio financiero 2016 se aprobó **por consenso**.

**5. Informe de la Comisión del Fondo de Ayuda del Sindicato del Personal (SU/AGM/2016/1/D.4).**

El Presidente de la Asamblea explicó que normalmente este informe debería haber sido examinado en la segunda sesión de la Asamblea General celebrada en 2015. Sin embargo, como el tesorero de la SUAF no pudo completar las cuentas y finalizar el informe, el examen de la informe se aplazó a este lugar actual período de sesiones de la Asamblea general.

La Presidenta del Comité del Sindicato añadió que el SUAF fue creado para apoyar al personal en situaciones particularmente difíciles y financiado de forma voluntaria. Los recursos fueron disminuyendo debido a un gran número de funcionarios que se retiran, y se necesitan nuevos miembros. El Sindicato alienta al personal a ser miembros de la SUAF con el fin de seguir ayudando a personal de la Sede y del terreno.

***Este documento fue aprobado por consenso.***

**6. Otros asuntos**

*Punto especial:* La miembro titular del Sindicato Regional para las Américas y el Caribe, la señora Amalia Oroza de Cuba, se retirará en enero de 2017, y el Sindicato y sus miembros han querido reconocer el tremendo trabajo realizado durante todos estos años en su capacidad como representante del personal.

*Actualización sobre el examen de los procesos (BPR):* La Presidenta del Comité del Sindicato indicó que desde el primer momento el Sindicato del Personal ha expresado su fuerte oposición a esta iniciativa por una variedad de razones. En primer lugar, porque esto parecía ser una reforma dentro de la reforma y, en segundo lugar, porque la empresa privada elegida para realizar esta revisión no tiene la reputación de luchar por condiciones dignas de trabajo y los principios que defiende la Organización. La Presidenta del Sindicato del Personal informó a la asamblea que iba a seguir prestando atención a este problema, en el marco del Comité Consultivo en el que participa junto con otros departamentos implicados, y que el Sindicato se mantendrá listo para informar y negociar si es necesario. Una reunión se está preparando sobre este tema. El Sindicato no comparte la opinión de la Administración que actualmente el BPR no tiene impacto en las condiciones de trabajo del personal. Esta posición será presentada y defendida de manera clara a su debido tiempo. Una convocatoria de manifestaciones de interés había sido enviada para reclutar gente en equipos que se ocupan de los diversos problemas administrativos. Decisiones concretas estaban pendientes y todo parecía estar en una etapa especulativa. En cualquier caso, el Sindicato informaría al personal inmediatamente en caso de que surgieran algunas preocupaciones.

El Presidente subrayó que había dos aspectos del BPR: la revisión de los procesos administrativos - la llamada antes mencionada de manifestaciones de interés se llevó a cabo en ese marco - y de la salud de la organización que se ocupa de los cambios culturales muy preocupantes. Estos dos aspectos son independientes y pueden ser negociados dentro de la Comisión Paritaria de Negociación.

El Presidente de la reunión sugirió que hay que mirar lo que sucede en otras agencias para ver si había diferencias en las propuestas realizadas, ya que la revisión está en curso en todas las agencias de la ONU con el mismo tipo de compañía.

*Actualización sobre el Proyecto de Renovación del Edificio:* El Presidente del Comité del Sindicato informó a la reunión que el Sindicato del Personal, había sido invitado a formar parte del Comité de Dirección del edificio en calidad de observador. El proyecto fue avanzando más rápido de lo esperado y la siguiente etapa (renovación de la sección central) comenzaría probablemente antes de la reunión del Consejo de Administración de Noviembre. Esto casi seguro creará problemas para el personal, ya que la parte central del edificio será inaccesible. El edificio se dividirá en dos partes, se discutirá como se llevará a cabo esto y sobre qué servicios trabajarán juntos. Es posible que la administración se encuentre en una parte y los servicios que deben trabajar con el Consejo de Administración y otros órganos de control en otro, pero ciertamente no será tan simple como eso. Esto fue mencionado en la Comisión Paritaria de Negociación de que es probable que los espacios para oficinas sean insuficiente para todos los miembros del personal. Esto se considera inaceptable para el Sindicato. La Administración va a enviar al Sindicato del Personal nuevas propuestas sobre este tema y el personal será debidamente informado tan pronto como esté disponible nueva información.

**La sesión finalizó a las 3:30 p.m**